

**Departamento de Servicios Infantiles**  
**INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO**  
**CS-0961 Estudio del Hogar de la Familia de Acogida**

1. El propósito de este formulario es escribir la narrativa del estudio del hogar y tomar decisiones acerca de la denegación o aprobación de los hogares de acogida, de conformidad con la Política del DCS [16.4 Aprobación del Hogar de Acogida](#).
  2. **Este formulario debe ser completado por el REDACTOR DEL ESTUDIO DEL HOGAR. En la parte superior del formulario, el redactor del estudio del hogar debe escribir su nombre, agencia y la dirección de la agencia en los campos designados.**
  3. **La información debe escribirse en letra de imprenta.**
  4. Este formulario será archivado en la sección ***Estudio del hogar y reevaluaciones*** del expediente del caso de hogar de acogida. (Consulte la Política del DCS [16.23 Expedientes del Caso de Hogar de Acogida](#)).
- 

**La siguientes instrucciones/sugerencias tienen el propósito de reforzar sugerencias de contenido para iniciar y completar el estudio del hogar de la familia de acogida. Esta no es una lista exhaustiva de posibles temas/información que se pueden incluir en un estudio del hogar de la familia de acogida.**

**También deben abordarse las calificaciones de la Herramienta de Estudio del Perfil de Padres, según corresponda en cada sección. Las fortalezas significativas y los apartados con calificaciones de "2" o "3" deben ser discutidas.**

**I. Tipo de hogar de acogida**

Marque con una "X" en el tipo correspondiente del hogar de acogida y la designación ICPC. Si el hogar es un ICPC, por favor indique qué estado.

**II. Información de los padres de acogida**

Esta sección documentará la información demográfica (*p. ej.*, nombre, dirección, números de teléfono, fecha de nacimiento, número de seguro social, *etc.*) del solicitante y co-solicitante.

También se incluirá una descripción física de los padres de acogida para describir la estatura, peso, color de cabello, color de ojos, marcas distintivas visibles, como cicatrices o tatuajes, raza u origen étnico.

La relación del solicitante con el co-solicitante (*p. ej.*, cónyuge o pareja doméstica, *etc.*) se documenta en esta sección.

**III. Información de los miembros del hogar**

## **A. Hijos**

Esta sección documenta la información demográfica (*p. ej.*, nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social, *etc.*) de los hijos, biológicos o adoptados solamente, que viven en el hogar.

También se incluirá una descripción física de los hijos para describir la estatura, peso, color de cabello, color de ojos, marcas distintivas visibles como cicatrices o tatuajes (si es el caso), raza u origen étnico.

La relación con el solicitante o co-solicitante (*p. ej.*, hijo, hija, sobrino, sobrina, *etc.*) se incluye en las casillas indicadas.

## **B. Otros adultos en el hogar**

Esta sección documenta la información demográfica (*p. ej.*, nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social, *etc.*) de todos los otros adultos en el hogar.

También se incluirá una descripción física de otros adultos en el hogar para describir la estatura, peso, color de cabello, color de ojos, marcas distintivas visibles como cicatrices o tatuajes (si es el caso), raza u origen étnico.

La relación con el solicitante o co-solicitante (*p. ej.*, primo, hermano, amigo, *etc.*) se incluye en esta sección.

## **IV. Información específica de los hijo (si corresponde)**

Esta sección incluirá información demográfica (*p. ej.*, nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social, *etc.*) sobre el hijo o hijos específicos para quienes los demandantes están siendo aprobados. Esta sección debe ser completada por los solicitantes ICPC o aquellos con algún parentesco. También se incluirá la relación con el solicitante o co-solicitante.

**Consulte el [Manual para la Documentación del Estudio del Hogar de la Familia de Acogida](#) para ver las instrucciones sobre cómo completar las Secciones V - XI del estudio del hogar.**

Las recomendaciones y firmas autorizadas ahora aparecen en una página separada del documento principal del estudio del hogar, etiquetado CS-0961-1. Esto se hace para asegurarnos de que el estudio del hogar sea oficialmente usado solamente para la asignación de niños en un programa de bienestar de menores del Departamento de Servicios Infantiles del Estado de Tennessee. Las copias del estudio del hogar proporcionadas directamente a la familia NO deberían incluir la página de Recomendaciones y Firmas. Los estudios del hogar enviados por propósitos oficiales de asignación en programas de bienestar de menores (por ejemplo: la adopción, del Departamento de Servicios Infantiles, el Convenio Interestatal sobre la Ubicación de Niños) a otras entidades oficiales DEBEN incluir la página de Recomendaciones y Firmas.